

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION N<sup>º</sup> 1

**349. NOTIFICACIÓN A D. IBRAHIM EL BOUAZZAoui, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 1/2020**

#### **LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000001 /2020**

**N. I . G : 52001 41 2 2019 0011392**

Delito/Delito Leve: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, MELILLA CIUDAD AUTONOMA, YASER BUMEDIEN AHMED

Contra: IBRAHIM EL BOUAZZAoui

Abogado: YUSEF AHOUARI DABBAKH

#### **EDICTO**

#### **DÑA . ENCARNACION OJEDA SALMERON DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEV nº 1/ 2020 se ha dictado la presente sentencia con nº 8/2020 de fecha 30/01/2020 , que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Nimrod Pij pe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 1/2020 seguidos por un delito leve de AMENAZAS, en el que ha sido parte denunciante D. YASER BUMEDIEN AHMED y parte denunciada D. IBRAHIM EL BOUAZZAoui, siendo parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, resulta lo siguiente.

Que debo CONDENAR y CONDENO a D. IBRAHIM EL BOUAZZAoui, como autor penalmente responsable de un delito leve de a menazas, a la pena de 1 mes de multa con cuota diaria de 2 euros con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago prevista en el art. 53 CP; con imposición de las costas procesales

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme, y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su última notificación, en legal forma y por escrito ante este juzgado y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a IBRAHIM EL BOUAZZAoui con documento extranjero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a once de febrero de dos mil veinte.

**EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**